

DECRETO MUNICIPAL N°

159

Castro, 15 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 13 junio del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **17 de Junio del 2022**, con motivo de realizar una intervención a los estudiantes de la escuela rural Los Robles, tema a tratar sensibilización de oferta en prevención del delito y el consumo de drogas, asisten:

Alejandro Ramirez Terraza, Rut
Nicol Barrientos Vargas, Rut
Carolina Huentelican Aguilar, Rut

Coordinador Senda Previene.-
Técnico Senda Previene.-
Profesional Senda Previene.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Junio del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”.



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL